

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca de Articulación (BAR)

Última actualización: 27 agosto, 2020

Descripción

Permite a **egresados**, **egresadas**, **titulados o tituladas de carreras técnicas** durante 2018 y 2019, que deseen continuar sus estudios para obtener un título profesional, financiar total o parcialmente el arancel anual por un **monto máximo de \$750 mil**.

Importante:

- El beneficio se entrega a quienes deseen continuar sus estudios en una carrera conducente a un título profesional en una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2019. Si optan por las carreras de medicina y pedagogía, es necesario que también cuenten con la acreditación.
- La beca no se puede hacer efectiva en programas o carreras a distancia o semi presenciales, programas especiales de titulación, programas de postgrados o postítulos, y cualquier otro programa o carrera que haya sido definida por la institución como plan especial de estudios en la oferta académica vigente.
- A partir del año 2019 es muy importante que los y las estudiantes completen el FUAS aun cuando no cumplan con los requisitos para postular a la gratuidad y demás beneficios estudiantiles, ya que si se matriculan en cualquier institución adscrita a la gratuidad realizando este trámite podrán optar al pago de un arancel ajustado a su nivel socioeconómico.

Resultados del tercer proceso de postulación: 27 de agosto de 2020.

Apelación (tercer proceso): desde el 27 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2020.

Resultados del tercer proceso de apelación: 26 de octubre de 2020.



¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Sean egresados, egresadas, titulados o tituladas de carreras técnicas de nivel superior durante los dos años anteriores al 2020 y que quieren continuar sus estudios para obtener un título profesional.
- Se matriculen en primer año el 2020 en una carrera regular de pregrado, conducente a un título profesional, de un área del conocimiento afín a la de su carrera de origen, e impartida por una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2019. En el caso de matricularse en medicina o pedagogía, para hacer efectiva la beca, la carrera debe estar acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel de Mineduc como alumno o alumna de primer año.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE, para acreditar su condición socioeconómica.

Nota: al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



La beca sólo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera, de conformidad a lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.

Importante: el proceso de renovación de la beca es automático. Los y las estudiantes no deben completar el FUAS.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "revisar resultados".
- 2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "ingreso postulantes".
- 3. Escriba su RUT y contraseña, complete el código captcha, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, cree una cuenta.
- 4. Seleccione el formulario "inscripción a los beneficios del Estado para la educación superior 2020. Gratuidad, becas y créditos pruebas", y haga clic en "ir a postulación".
- 5. Complete los datos requeridos.
- 6. Acepte los términos y condiciones, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "finalizar".
- 7. Como resultado del trámite habrá postulado a la beca. El sistema le entregará un comprobante y le enviará una copia de éste a su correo electrónico.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.

Link de trámite en línea:

https://test.chileatiende.cl/fichas/17226-beca-de-articulacion-bar